CORMAGDALENA	SOLICITUD DE DESEMBOLSO	F-PGF-04
		Version: 3

PARA: SECRETARIA GENERAL FECHA: 15-nov-22 CODIGO DEL PROYECTO: MC-020-2022

DE: MARCELA GUEVARA OSPINA CONTRATISTA: SOLARI GROUP SAS

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA

SE CERTIFICA QUE FUE VERIFICADA LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE Y QUE ESTE CUMPLIO A SATISFACCION CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES REQUERIDAS PARA EL PRESENTE DESEMBOLSO, AL IGUAL QUE CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL CUENTA	VALOR CORMAGDALENA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO.	VALOR A GIRAR CORMAGDALENA
202201692	Servicios De Mantenimiento Y Reparacion De Maquinaria Y Equipo De Transporte	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No SOLA – 1	1.636.845	1.636.845	(-)	$ 1.636.845
					OTROS DESCUENTOS (-)	
					VALOR A GIRAR	**1.636.845**

OBSERVACIONES:

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. 306-000028-27 BANCOLOMBIA

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	APLICA	X	NO APLICA	

Digitally signed by Marcela Guevara Ospina

MARCELA GUEVARA OSPINA
Supervisor

Elaboró: Carmen Salazar - Contratista Secretaría General

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

CERTIFICA

Que la empresa SOLARI GROUP SAS identificado con N.I.T. 901532513-8 mediante contrato No MC-20-2022, cuyo objeto es el *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA"*, prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo OSK282 propiedad de Cormagdalena localizado en la ciudad de Barrancabermeja, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales conforme a lo establecido en la comunicación de aceptación de la oferta y contrato publicado en el Secop II de fecha 26 de septiembre de 2022.

VALOR DEL CONTRATO: **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 14.446.600) IVA INCLUIDO**
FECHA DE INICIO: 04 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

El servicio efectivamente prestado cobrado en la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No SOLA – 1 del 26 de octubre por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 1.636.845) M/CTE,** serán cargados al Registro Presupuestal No. 202201692.

De igual forma EL CONTRATISTA certifica que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Digitally signed by Marcela Guevara Ospina

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Carmen Salazar romero – Secretaría General

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

SOLARI GROUP SAS

NIT: 901532513-8 - Email: solarigroup@hotmail.com
CL 33 C 30 35 BRR CINCUENTENARIO - Barrancabermeja - Santander
Cel: 3176022342
Actividad Económica: 7310
Régimen: Responsable Del Impuesto Sobre Las Ventas - IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° SOLA - 1

Resolución N° 18764037455807, Fecha Resolución 2022-10-05, Desde: 2022-10-05 - Hasta: 2023-10-05, Rango Autorizado SOLA1 - SOLA10000
Fecha Generación: 2022-10-26 10:03:34-05:00 - Fecha Expedición: 2022-10-26 10:04:35

UUID (CUFE): 5a4798f8ad8554fff43112f794884e98bfb380a0046a7339711354fc2f03544075a6a0a158555ba888df40537dbd4b1c

Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - NIT: 829000127-4 - Teléfono: 3003157679
Dirección: CARRERA 1 # 52-10 SECTOR MUELLE Barrancabermeja Santander - Email: carmen.salazar@cormagdalena.gov.co

Productos y Servicios - 11 Items

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	U. Medida	IVA %	Total Linea
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	1	$670,000.00	ZZ	19.00	$670,000.00
	LAVADO PARCIAL	2	$55,000.00	ZZ	19.00	$110,000.00
	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO PLUMILLAS DELANTERAS	1	$115,000.00	ZZ	19.00	$115,000.00
	SUMINISTRO DE ACEITE 1/4	7	$25,000.00	ZZ	19.00	$175,000.00
	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE	1	$38,000.00	ZZ	19.00	$38,000.00
	SUMINISTRO FILTRO DE ACEITE	1	$43,000.00	ZZ	19.00	$43,000.00
	SERVICIO DE CAMBIO DEL FILTRO DE ACEITE	1	$25,500.00	ZZ	19.00	$25,500.00
	SUMINISTRO FILTRO AIRE MOTOR	1	$61,000.00	ZZ	19.00	$61,000.00
	SERVICIO DE CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	$25,000.00	ZZ	19.00	$25,000.00
	SUMINISTRO FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	$63,000.00	ZZ	19.00	$63,000.00
	LAVADO GENERAL	1	$50,000.00	ZZ	19.00	$50,000.00

Total a pagar: $ 1,636,845.00

Sub-Total Bruto:	**$1,375,500.00**
IVA:	**$261,345.00**
Total:	**$1,636,845.00**

Términos de Pago

Medio de Pago	Forma de Pago	Fecha pago Crédito
Efectivo	Contado	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señora (es):
SOLARI GROUP S.A.S
Calle 33 C No. 30 - 35 - Barrancabermeja - Santander
Correo: solarigroup@hotmail.com
Teléfono: 3176022342
Barrancabermeja - Santander

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta Proceso de Mínima Cuantía No. MC-20–2022

Cordial saludo,

En relación con el tema del asunto, el día siete (7) de septiembre del 2022 se publicó en el SECOP II la invitación pública del proceso MC-20-2022, con el objeto: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA ".***

Durante el periodo establecido para tal efecto, no se recibieron observaciones a la invitación.

El día catorce (14) de septiembre de 2022, se recibió una única propuesta conforme se registró en el acta de cierre publicado en el SECOP II el día dieciséis (16) de septiembre de 2022. De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar la propuesta de SOLARI GROUP S.A.S.

Que de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica de la propuesta allegada por **SOLARI GROUP S.A.S** al Proceso de Mínima Cuantía No. MC–20–2022, por valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (14.446.600) IVA INCLUIDO, CORMAGDALENA** ha decidido aceptar su oferta de fecha catorce (14) de septiembre de 2022, la cual, en atención a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituirá para todos los efectos, el contrato estatal que se celebre y el cual se regirá por las siguientes estipulaciones:

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – **CORMAGDALENA**
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Calle 93 B N° 17-25/49; Piso 5° Bogotá D.C.
Correo electrónico	contratación@cormagdalena.gov.co
NIT	829.000.127-4
REPRESENTACIÓN LEGAL	GERMÁN PUENTES AGUILAR
IDENTIFICACIÓN	C.C. 6.776.082
CARGO	Director Ejecutivo (E)
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Acuerdo 000264 del 03 de agosto de 2022 y Acta de Posesión de fecha 06 de agosto de 2022.
2. DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	**SOLARI GROUP S.A.S**

NIT	901532513-8
DIRECCIÓN	Calle 33C No. 30 - 35 El Cincuentenario - Barrancabermeja - Santander
TELÉFONO	3176022342
CORREO ELECTRÓNICO	solarigroup@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	YAMILE ALBINA FUENTES CARRANZA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 22.467.839
CARGO	Representante Legal
3. CONSIDERANDOS	
PROCESO	La presente Comunicación de Aceptación se deriva del proceso MC-20–2022.
OBJETO	**Contratar: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA".***
VALOR DEL CONTRATO y CDP	Los valores de la oferta económica presentada por **SOLARI GROUP S.A.S**, serán los precios que regirán en ejecución del contrato. Por tanto, el valor del contrato es de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (14.446.600) IVA INCLUIDO,** demás impuestos y costos en que incurra el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual, el cual se encuentra respaldado por el CDP No. 202200234 del 14-enero-2022.
FORMA DE PAGO	CORMAGDALENA cancelará el valor del contrato contra los servicios y repuestos recibidos a satisfacción, así mismo, EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura con los correspondientes soportes, para lo cual debe presentar como mínimo los siguientes requisitos: • Cuenta de cobro o factura según corresponda. • Orden de servicio. • Informe de actividades. • Certificación de cumplimiento del objeto contratado firmado por el supervisor. • Copia de los recibos de pago del mes de ejecución donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social. Entregada la documentación completa CORMAGDALENA cancelará dentro de los diez (10) días calendario siguientes. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, contados a partir del registro en el SECOP II el inicio del contrato (firma acta de inicio), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución de los trabajos de mantenimiento se realizará en la ciudad de Barrancabermeja o Bucaramanga, teniendo en cuenta el domicilio de la Oficina Principal de CORMAGDALENA, ubicada en la ciudad de Barrancabermeja en la Carrera 1ra No. 52 - 10 Sector Muelle.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Son las establecidas en la invitación pública, las cuales el Contratista declara conocer para todos sus efectos legales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA deberá garantizar a CORMAGDALENA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: a. Efectuar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos automotores de CORMAGDALENA, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual. b. Ofrecer precios acordes al mercado para los bienes y servicios que no se encuentren incluidos en el catálogo de precios o en la oferta, caso en el cual el contratista deberá presentar cotización previa para su aprobación por parte del supervisor. c. Realizar sin costo para la entidad dos diagnósticos para el vehículo de la entidad incluido en estos estudios previos así: uno inicial en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, el cual debe incluir: (i) informe del estado general de los vehículos que permita determinar la necesidad de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran para el correcto funcionamiento de los mismos, (ii) cotizaciones respectivas de los servicios, mano de obra y repuestos de conformidad con el informe general de los vehículos, como para la respectiva aprobación del supervisor del contrato y el segundo antes de la finalización del plazo del contrato previa solicitud del supervisor. d. Usar e instalar repuestos e insumos originales únicamente, según marca de vehículos incluidos en las especificaciones técnicas. Sin embargo, dependiendo del modelo y marca excepcionalmente el supervisor verificará las condiciones planteadas por el contratista para la aprobación de uso de repuestos no originales. e. Utilizar personal técnico idóneo para la prestación del servicio de mecánica automotriz. f. Garantizar el servicio de reparación requerido, y el suministro de insumos, repuestos, piezas y accesorios que se requieran para el vehículo señalado en el objeto del contrato. g. Prestar los servicios ofertados en las instalaciones del establecimiento presentado por el CONTRATISTA. En el evento de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología, EL CONTRATISTA podrá recurrir a otro centro de mayor tecnología, previa autorización del Supervisor. h. Señalar el término de garantía del fabricante con el que cuenta cada uno de los repuestos utilizados, para efectos de eventuales reclamaciones por defectos de fábrica o fatiga del material. i. Entregar posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, un manual de buenas prácticas de mantenimiento, y uso para cada vehículo, una vez finalice el contrato. j. Una vez realizadas las actividades de mantenimiento del vehículo, el taller debe elaborar un acta de entrega y/o orden de salida relacionando las operaciones realizadas y repuestos cambiados, la cual será firmada por el supervisor, mecánico y/o el contratista. En dicha acta y/u orden deben aparecer además datos como

	kilometraje (si aplica), fotos, placa y en general características del vehículo, fecha de ingreso, fecha de salida, así mismo entregar los repuestos removidos. k. Mantener vigente, durante el plazo de ejecución del contrato, los convenios con terceros e inherentes a la prestación de los servicios que no pudieran ser prestados directamente por el Contratista, tales como la revisión técnico-mecánica, lavado de autos y cambio o montaje de llantas, entre otros. l. El CONTRATISTA deberá garantizar la expedición y entrega del certificado de revisión técnico-mecánica de los vehículos a los cuales les sea solicitada dicha revisión y que cumplan con los parámetros establecidos. m. El CONTRATISTA se compromete que el certificado de revisión técnico-mecánica para el vehículo y deberá ser otorgado por un CDA que cumpla con la regulación vigente. n. Efectuar por intermedio de un Centro de diagnóstico automotor subcontratado, debidamente acreditado y autorizado de la ciudad de Barrancabermeja o Bucaramanga, la revisión técnico-mecánica y de emisión de contaminantes de los vehículos de la entidad. o. El CONTRATISTA se compromete a no realizar desplazamientos de los vehículos fuera de sus instalaciones. En caso de ser necesario para el mantenimiento algún movimiento fuera de los talleres, este será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal debidamente autorizado y con documentos en regla. p. Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en las instalaciones donde se preste el servicio y así mismo responder por cualquier pérdida o daño de los mismos, según acta de entrega del vehículo u orden de trabajo. q. Mantener vigente durante la ejecución del contrato la Lista oficial de Precios de bienes. Servicios y accesorios para la vigencia 2022. r. Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El CONTRATISTA en el término contractual deberá suministrar los insumos que serán utilizados en las dependencias de CORMAGDALENA de conformidad con las especificaciones y las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico adjunto a la presente aceptación.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	**El CONTRATISTA** declara que las siguientes afirmaciones son fidedignas: 1. Que el **CONTRATISTA** tiene la experiencia y conocimientos suficientes y necesarios para la ejecución del contrato, conforme a la propuesta presentada y el contenido propio de este documento. 2. Que está debidamente constituido y es una sociedad existente de conformidad con las leyes del país de su domicilio, y que cuenta con todas las autorizaciones estatutarias y legales requeridas para cumplir con las obligaciones adquiridas a través del presente documento. 3. Que las obligaciones asumidas bajo este documento han sido adquiridas libres de cualquier vicio del consentimiento.

	4. Que para la fecha no tiene ni investigaciones ante ninguna autoridad administrativa o judicial que cuente con jurisdicción y competencia sobre el **CONTRATISTA**, cuya decisión afecta la validez del documento o afecte de forma sustancial el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones. 5. Que no ha celebrado ningún tipo de acuerdo cuyo objeto o efecto sea el incumplimiento de las obligaciones adquiridas bajo el presente documento. 6. Que ni el **CONTRATISTA**, ni ninguno de sus empleados o agentes, actuando en su nombre, ni ninguna Persona que esté bajo el control directo o indirecto, bajo los términos del artículo 261 del Código de Comercio, ha llevado a cabo actividades que contravengan el estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011), las normas contra el terrorismo y el lavado de activos, y las listas de la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea y normas de los Estados Unidos de América que identifican personas, grupos o entidades sometidas a sanciones financieras
CESIÓN Y SUBCONTRATOS	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de **CORMAGDALENA**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **EL CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, con la autorización previa y expresa de La Corporación. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores objeto del contrato y por las demás obligaciones emanadas del mismo. **CORMAGDALENA**, no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Corporación podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.
INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y EL CONTRATISTA O SU PERSONAL	**EL CONTRATISTA** ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre **CORMAGDALENA** y el contratista, por una parte, y **CORMAGDALENA** y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del contratista, por la otra. Será obligación del contratista bajo su costo y responsabilidad cancelar los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente Contrato, de acuerdo con la normatividad aplicable y con los términos contractuales que tenga a bien convenir el contratista con sus empleados, agentes o subcontratistas. Por las razones anteriormente expuestas **CORMAGDALENA** se exime de cualquier pago de honorarios y salarios, obligaciones que asumirá el contratista, el cual expresamente exime a **CORMAGDALENA** de las mismas. Lo pactado en este literal se deberá hacer constar expresamente en los contratos que celebre el contratista con el personal que emplee para la ejecución de este Contrato.
MULTAS Y LIMITE A LA IMPOSICIÓN DE MULTAS	**(i)** CORMAGDALENA podrá imponer una multa diaria equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada día de incumplimiento hasta que el contratista cumpla a satisfacción con la obligación, **(i)** cuando se presente incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista establecidas en el presente documento y sus anexos o **(iii)** las relacionadas con la Garantía Única de Cumplimiento. Si el CONTRATISTA no constituyere oportunamente la Garantía Única de Cumplimiento o no renovare, prorrogare su vigencia o corrigiere las inconsistencias.; y **(ii)** Cuando se

	presente incumplimiento en el Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales y Parafiscales y Riesgos Profesionales. CORMAGDALENA podrá imponer una multa diaria equivalente un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada Día transcurrido desde la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación y la fecha en que efectivamente se cumpla. El valor total de las multas impuestas por CORMAGDALENA al contratista no podrá superar el quince por ciento (15%) del valor del presente Contrato. Si el contratista llegare al tope señalado, CORMAGDALENA deberá tomar las medidas que garanticen la continuidad del proyecto.
PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS	El procedimiento para la imposición de multas será el contenido en la Ley 1474 de 2011, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. El mismo se encontrará a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de CORMAGDALENA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento del contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por CORMAGDALENA, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El contratista autoriza a CORMAGDALENA para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la cláusula anterior, de cualquier suma que le adeude CORMAGDALENA por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la Ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al contratista de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. El porcentaje sobre el cual se efectuará la liquidación de la cláusula penal será el porcentaje de la parte no ejecutada o incumplida del contrato.
GARANTÍAS	El contratista se compromete a constituir a favor de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena y a satisfacción del mismo, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, una Garantía Única con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, en las cuantías y términos que se señalan a continuación: **a. Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **b. Calidad del servicio:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **c. Calidad de los bienes:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del presupuesto total, por el término de ejecución del contrato y un (1) año más. **d. Salarios y Prestaciones Sociales:** su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución contractual y tres (3) años más. EL CONTRATISTA deberá actualizar las vigencias de la garantía de conformidad con la fecha de iniciación del contrato. El hecho de la constitución de esta garantía no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.
CONTROL Y SEGUIMIENTO	La supervisión para el presente contrato efectuará el seguimiento y control de la ejecución del mismo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación de CORMAGDALENA y será realizada por **el SECRETARIO GENERAL,** o a quien el ordenador del gasto designe quien velará por los intereses de

	la Entidad en procura de que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y tendrá las siguientes funciones: El supervisor del contrato velará por los intereses de la Entidad en procura de que **EL CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones contractuales y tendrá las siguientes funciones: 1. Vigilar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones adquiridas por las partes. 2. Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma. 3. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber recibido de EL CONTRATISTA copia de los recibos de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensiones, así como al Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SGSST de conformidad con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, como requisito para proceder al pago (s) correspondiente (s). 4. Velar porque se realicen en debida forma los pagos al CONTRATISTA. 5. Solicitar las adiciones o modificaciones al Contrato, cuando sea procedente. 6. Una vez vencido el término de ejecución del contrato, remitir a quien corresponda los documentos para elaborar la correspondiente acta de liquidación, cuando sea procedente. 7. Suscribir el acta de inicio. 8. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para efecto de los pagos estipulados en el presente contrato y el de su liquidación si fuere el caso. 9. Designar un apoyo a la supervisión del contrato 10. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma NOTA: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato y la designación se efectuara mediante comunicación escrita.

Proyectó: Karen Durango /Abogado OAJ

Reviso: Neila Baleta / Abogado OAJ

Aprobó: Deisy Galvis / Jefe OAJ

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4064536
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(26/09/2022 9:58:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-20-2022
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	95 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CORMAGDALENA**

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SOLARI GROUP SAS

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 9015325138

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SOLARI GROUP SAS	BBVA	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Fuentes Carranza* ***Fecha de aprobación:*** *28/09/2022 11:22:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *German Puentes Aguilar* ***Fecha de aprobación:*** *28/09/2022 3:50:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Proceso de Contratación	MC-20-2022
Título de la oferta	SOLARI GROUP.SAS
Cuantía del contrato	14.446.600 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(27/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(27/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(27/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(27/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(29/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4064536
Proveedor SOLARI GROUP SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 93b # 17 - 25 oficina 504 Edificio Centro Internacional de Negocios
Ubicación CO-DC - Distrito Capital de Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio
Dirección Calle 93b # 17 - 25 oficina 504 Edificio Centro Internacional de Negocios
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 1 52-10 SECTOR MUELLE	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.4064536

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							14.700.000,00	14.446.600,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78181507	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISION TECNICO MECANICA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA	1,00	UN	14.700.000,00	14.446.600,00	14.700.000,00	14.446.600,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION DE OFERTA MC 20 VB 26 09 2022 copia.pdf	ACEPTACION DE OFERTA MC 20 VB 26 09 2022 copia.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	German Puentes Aguila	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	6776082	Guardar y notificar	
Supervisor	Marcela Guevara Ospin	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52257121	Guardar y notificar	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	14.446.600
Total	14.446.600

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	202200234	CDP	No validado	14.700.000 COP	14.446.600 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 14.700.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 14.446.600 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP: 0 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido:
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4064536
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(26/09/2022 9:58:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-20-2022
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	95 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(4/10/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CORMAGDALENA**

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SOLARI GROUP SAS

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 9015325138

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SOLARI GROUP SAS	BBVA	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Fuentes Carranza* ***Fecha de aprobación:*** *28/09/2022 11:22:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *German Puentes Aguilar* ***Fecha de aprobación:*** *28/09/2022 3:50:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4064536_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Proceso de Contratación	MC-20-2022
Título de la oferta	SOLARI GROUP.SAS
Cuantía del contrato	14.446.600 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de

códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(27/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(27/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(27/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(27/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(29/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 4 días de tiempo transcurrido *(30/09/2022 6:50:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.10012329	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	9.390.290,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4064536
Proveedor SOLARI GROUP SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 93b # 17 - 25 oficina 504 Edificio Centro Internacional de Negocios
Ubicación CO-DC - Distrito Capital de Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio
Dirección Calle 93b # 17 - 25 oficina 504 Edificio Centro Internacional de Negocios
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 1 52-10 SECTOR MUELLE	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.4064536
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	14.700.000,00	14.446.600,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		78181507	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISION TECNICO MECANICA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA	1,00	UN	14.700.000,00	14.446.600,00	14.700.000,00	14.446.600,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION DE OFERTA MC 20 VB 26 09 2022 copia.pdf	ACEPTACION DE OFERTA MC 20 VB 26 09 2022 copia.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	German Puentes Aguila	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	6776082	Guardar y notificar
Supervisor	Marcela Guevara Ospin	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52257121	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Marcela Guevara Ospina	6 días de tiempo transcurrido *(28/09/2022 3:50:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	German Puentes Aguilar
Expenditure Approver	German Puentes Aguilar	6 días de tiempo transcurrido *(28/09/2022 3:50:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	German Puentes Aguilar

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP.	0

No Incluye AESGPRI	
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	14.446.600
Total	14.446.600

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	202200234	CDP	No validado	14.700.000 COP	14.446.600 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP	14.700.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	14.446.600 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	202201692	Presupuestal (CDP)	-	No validado	14.446.600 COP	14.446.600 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	14.446.600 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	14.446.600 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CORMAGDALENA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
N.I.T. 829.000.127-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS	**FECHA EXPEDICION:**	**28-septiembre-2022**
	NUMERO:	**202201692**

BENEFICIARIO: 901532513 - 8 SOLARI GROUP S.A.S

UNIDAD EJECUTORA: 1 CORMAGDALENA **TIPO:** RP OTROS CONTRATOS

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE:	VALOR
A020202008007014	Servicios De Mantenimiento Y Reparacion De Maquinaria Y Equipo De Transporte	0200303	$ 14,446,600.00

TIPO DE DOC.SOPORTE: CONTR
FECHA DOC.SOPORTE: 28-septiembre-2022
NUMERO DOC.SOPORTE: MC-20-2022

VALOR TOTAL: $ $ 14,446,600.00

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA . PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO	FECHA EXPEDICION
202200234	14-enero-2022



Firmado digitalmente por LILIANA ISABEL IBANEZ FLOREZ

LILIANA ISABEL IBAÑEZ FLOREZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16



Firmado digitalmente por MARCELA GUEVARA OSPINA

MARCELA GUEVARA OSPINA

SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Dora.Montalvo

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por DEISY GALVIS QUINTERO 03-10-2022 11:21

Id de la garantía CO1.WRT.10012329

Referencia de la garantía POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Póliza 56-44-101003605

Tomador SOLARI GROUP SAS

Beneficiario CORMAGDALENA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.889.320 COP	30/06/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	722.330 COP	31/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	2.889.320 COP	30/06/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	2.889.320 COP	31/12/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
Poliza Solari_Firmada_1 (1).pdf	Poliza Solari_Firmada_1 (1).pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101003605	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	09	2022	28	09	2022	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOLARI GROUP S.A.S	NIT: 901.532.513-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 33C NO 30-35 BARRIO CINCUENTENARIO	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3176022342

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	NIT: 829.000.127-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 93 B NRO. 17 - 25 PISO 504	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016369684

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO MC-20-2022 REFERENTE A: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISION TECNICO - MECANICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/09/2022	30/06/2023	$2,889,320.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/09/2022	31/12/2025	$722,330.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/09/2022	30/06/2023	$2,889,320.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/09/2022	31/12/2023	$2,889,320.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,000.00	$ *******8,000.00	$ ******16,720.00	$ **********104,720.00	$ ********9,390,290.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ELENA GONZALEZ ALFARO	210230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES DIAGONAL 56 # 18 A - 88 OFICINA 910 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101003605

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101003605	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	09	2022	28	09	2022	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOLARI GROUP S.A.S		NIT: 901.532.513-8
DIRECCIÓN: CALLE 33C NO 30-35 BARRIO CINCUENTENARIO	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3176022342	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA		NIT: 829.000.127-4
DIRECCIÓN: CL 93 B NRO. 17 - 25 PISO 504	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6016369684	
ADICIONAL:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movi Red · Bancolombia · éxito · Carrefour · Cafam · Colsubsidio

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,000.00	$ *******8,000.00	$ ******16,720.00	$ **********104,720.00	$ ********9,390,290.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ELENA GONZALEZ ALFARO	210230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

POR CUALQUIER INCONVENIENTE COMUNÍQUESE CON LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES DIAGONAL 56 # 18 A - 88 OFICINA 910 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE - TELEFONO:

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1102040019148 0(3900)000000104720(96)20230928

REFERENCIA PAGO:
1102040019148-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

ACTA DE INICIO ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-20–2022

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA".

VALOR: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (14.446.600) IVA INCLUIDO.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, contados a partir del registro en el SECOP II el inicio del contrato (firma acta de inicio), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONTRATISTA: SOLARI GROUP S.A.S
NIT. 901532513-8
Representante Legal: YAMILE ALBINA FUENTES CARRANZA

A los cuatro (04) días del mes de octubre de 2022 en las instalaciones de CORMAGDALENA se reunieron **YAMILE ALBINA FUENTES CARRANZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.467.839 expedida en Barranquilla, actuando como representante legal de SOLARI GROUP S.A.S, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA y **MARCELA GUEVARA OSPINA**, Secretaria General de CORMAGDALENA en su calidad de SUPERVISORA, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones.

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta Acta y, en consecuencia, se procede a realizar la suscripción de la misma.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2022,

Firmado digitalmente por MARCELA GUEVARA OSPINA

MARCELA GUEVARA OSPINA
SUPERVISORA

YAMILE ALBINA FUENTES CARRANZA
CONTRATISTA

Elaboró: Carmen Salazar -Contratista Secretaría General
Revisó: Luis Miguel Unibio Franco -Contratista Secretaria General

CORMAGDALENA	DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA PARA EL REGISTRO PRESUPUESTAL		F-PGB-03
			VERSION: 1
Nombre o Razon Social	SOLARI GROUP S.A.S		
Nit/CC:	901532513-8		
Nombre Representante Legal	YAMILE ALBINA FUENTES CARRANZA		
Dirección Domicilio Principal	CALLE 33C N 30-35 B. CINCUENTENARIO	**Ciudad**	BARRANCABERMEJA
Teléfonos	3176022342	**Fax**	N/A
Dirección Electrónica	solarigroup@hotmail.com		
Régimen Tributario de Ventas	**Simplificado __X__**	**Común_____**	
Clase de Contribuyente	**Gran Contribuyente____**	**Autoretendor____**	**Otro __X__**
Es declarante de Renta?	**SI __X__**	**NO ____**	
Numero del codigo de la actividad Economica	**7310-3511-2511**		
Datos Bancarios			
Banco	BANCOLOMBIA	**Tipo de Cuenta**	Corriente____
Número de Cuenta	306-000028-27		Ahorros __X__
Nombre de la cuenta	SOLARI GROUP SAS		
Nombre del contacto (contratista)	YAMILE ALBINA FUENTES CARRANZA		
Nombre Funcionario Responsable			
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL		
FIRMA CONTRATISTA:	Yamile Fuentes C		

Certificación Bancaria

Bancolombia

Barrancabermeja, 29 de Octubre de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLARI GROUP SAS identificado(a) con NIT No. 901532513 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	30600002827	2021/10/29	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante**: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números. Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14793347247

(415)7707212489984(8020) 000001479334724 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 5 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLARI GROUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 33 C 30 35 BRR CINCUENTENARIO

42. Correo electrónico solarigroup@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 0 2 2 3 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 1 1 0 1 9	3 5 1 1	2 0 2 1 1 0 1 9	2 5 1 1	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4 8	1 4	4 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 20 / 17 : 48: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIANA PATRICIA SANDOVAL NUÑEZ
985. Cargo CAJERO

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793347247

(415)7707212489984(8020) **000001479334724 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 5 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 1 0 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 0 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 8 5 7 0	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 1 0 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793347247

(415)7707212489984(8020) **000001479334724 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 5 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 2 4 6 7 8 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FUENTES	CARRANZA	YAMILE	ALBINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 6 2 2 5 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NUÑEZ	RAMIREZ	RAMIRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793347247

(415)7707212489984(8020) **000001479334724 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 5 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SOLARI GROUP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: CALLE 33C NO. 30 - 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 2 8 5 7 1	2 0 2 1 1 0 2 0	
168. Teléfono: 3 1 7 6 0 2 2 3 4 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SOLARI
GROUP
NIT. 901.532.513-8

EL REVISOR FISCAL DE SOLARI GROUP S.A.S

CERTIFICA QUE:

En mi condición de Revisor Fiscal, de **SOLARI GROUP S.A.S**, identificada con **CC 63.480.434**, debidamente inscrita a la junta central de contadores con número de tarjeta profesional **99860-T.** Me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, se ha efectuado oportunamente el pago de los aportes de los empleados a los **SISTEMA DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, PAGO DE NOMINA Y AUTO RENTA,** durante los últimos 6 meses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Ley 1819 de 2016.

Dado en Barrancabermeja a los once (11) días del mes de noviembre (11) del dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Constanza del Pilar Gomez C.

CONSTANZA DEL PILAR GOMEZ CASTRO

CC. 63.480.434

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

99860-T



CONSTANZA DEL PILAR
GOMEZ CASTRO
C.C. 63480434
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 18/03/2004
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 109604

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2922566

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.480.434**

GOMEZ CASTRO

APELLIDOS

CONSTANZA DEL PILAR

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1972**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-DIC-1990 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez To

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONA
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE

A-2701900-00125826-F-0063480434-20081107 **0005**506488A 1 24033910

Barrancabermeja 14 de octubre de 2022

SOLARI GROUP
NIT. 901.532.513-8

Señores
Cormagdalena
Dirección administrativa

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA."

Asunto: Diagnostico inicial del proceso de mínima cuantía No. MC-20-2022

HALLAZGOS ENCONTRADOS QUE FIGURAN EN EL CONTRATO:

ITEM	DESCRICIÓN DEL HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN	MODO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO AL CONTRATO	VALOR REPUESTO CON IVA	VALOR MANO DE OBRA CON IVA
1	**Descripción:** Oxidación en los parales derecho e izquierdo del vidrio panorámico. **Recomendación:** Cambio de parales derecho e izquierdo. Se recomienda trabajo de latonería y pintura general para buscar la homogeneidad del color y de paso corregir los golpes de las dos puertas del costado izquierdo, y 2 golpes en la parte trasera.	Servicio de latonería por oxidación (2 piezas).	N/A	$1.106.700
		"O"		
		Latonería y pintura general	N/A	$6.485.500
2	**Descripción:** La batería (cumplió su vida útil) presenta problemas de perdida de voltaje, dificultando el arranque. **Recomendación:** Cambio de batería.	Suministro e instalación de batería	$ 797.300	N/A
3	**Descripción:** El aceite ya cumplió su vida útil de 5.000 kilómetros. **Recomendación:** Se requiere cambio de aceite por 7/4	Suministro cambio de aceite (1/4)	$ 208.250	$ 45.220
4	**Descripción:** El filtro de aire ya cumplió su vida útil. **Recomendación:** Cambio de filtro de aire cada vez que se cambie el aceite.	Suministro de filtro de aire	$ 72.590	$ 29.750
5	**Descripción:** **Recomendación:** Cambio de filtro de aceite cada vez que se cambie el aceite.	Suministro filtro aceite	$ 51.170	$ 30.345
6	**Descripción:** El filtro de aire acondicionado se encuentra en mal estado. **Recomendación:** Cambio de filtro de aire acondicionado.	Suministro filtro aire acondicionado	$ 74.970	N/A

7	**Descripción:** Las plumillas no están limpiando bien el vidrio parabrisas. **Recomendación:** Cambio de juego plumillas delanteras	Suministro e instalación juego plumillas delanteras	$136.850	N/A
8	**Descripción:** El vehículo se encuentra sucio. **Recomendación:** Hacer un lavado parcial cada ocho días.	Lavado parcial		$65.450
9	**Descripción:** Los inyectores se encuentran sucios, debido al tiempo de uso. **Recomendación:** Sincronización de inyectores.	Servicio sincronización motor convencional o inyección lavado de inyectores		$452.200
10	**Descripción:** Desgaste uniforme de las bandas traseras. **Recomendación:** Cambio de bandas traseras.	Suministro juego de bandas traseras	$243.950	$66.045
11	**Descripción:** Los 4 motores elevavidrios están trabajando en baja eficiencia, suben muy lentos. **Recomendación:** Cambio de los 4 motores elevavidrios.	Suministro de motores elevavidrios (4)	$996.756	$830.793
12	**Descripción:** Las cremalleras están trabajado mal por falta de mantenimiento. **Recomendación:** Mantenimiento de cremalleras elevavidrios.	Mantenimiento cremalleras elevavidrios		$273.046
13	**Descripción:** El polarizado presenta claridad por el paso del tiempo. **Recomendación:** Cambio de polarizado.	Suministro película de polarizado	$145.342	$96.764
14	**Descripción:** El liquido refrigerante ya cumplió su vida útil. **Recomendación:** Cambio de refrigerante.	Refrigerante	$65.450	
15	**Descripción:** El vehículo no presenta un buen frenado. **Recomendación:** Revisión de frenos.	Revisión de frenos		$174.335
16	**Descripción:** El liquido de frenos presenta perdida de viscosidad, debido a que ya cumplió su vida útil. **Recomendación:** Cambio de líquido de frenos.	Líquido de frenos	$ 59.500	$ 54.740
17	**Descripción:** En la suspensión delantera se visualiza suciedad y falta de mantenimiento. **Recomendación:** Mantenimiento preventivo a la suspensión delantera con el fin de preservar sus repuestos, ya que lleva tiempo sin mantenimiento.	Revisión suspensión delantera		$620.672
18	**Descripción:** En la suspensión trasera, se visualiza suciedad y falta de mantenimiento.	Revisión suspensión trasera		$435.032

	Recomendación: Mantenimiento preventivo a la suspensión trasera con el fin de preservar sus repuestos, ya que lleva tiempo sin mantenimiento.			
19	**Descripción:** La cojinería se visualiza con suciedad. **Recomendación:** Lavado de cojinería.	Servicio de lavado de cojinería		$180.880
20	**Descripción:** El aceite de caja ya perdió viscosidad debido a que ya cumplió su vida útil. **Recomendación:** Cambio de aceite de caja. (3/4).	Suministro de aceite para caja de velocidades (1/4/)	$96.390	$ 59.500
21	**Descripción:** El filtro de aceite presenta viscosidad, debido que ya cumplió su vida útil. **Recomendación:** Cambio de filtro de combustible, cada 5.000 kilómetros.	Suministro de filtro de combustible	$101.150	$40.460
22	**Descripción:** Por prevención la alineación se realiza de manera periódica. **Recomendación:** Realizar el servicio de alineación.	Servicio de alineación (sencilla o doble)		$95.200
23	**Descripción:** Por prevención el balanceo se realiza de manera periódica. **Recomendación:** Realizar servicio de balanceo (llantas delanteras y traseras).	Servicio de balanceo (Llantas delanteras y traseras)		$101.150
24	**Descripción:** Las luces no están calibradas. **Recomendación:** Revisión de luces en general.	Revisión de luces en general		$80.920
25	**Descripción:** El aire acondicionado requiere mantenimiento preventivo, para cambiarle el aceite del compresor, limpieza del condensador y el evaporizador. **Recomendación:** Realizar mantenimiento al aire acondicionado.	Mantenimiento aire acondicionado		$667.590
26	**Descripción:** Por falta de mantenimiento se requiere mantenimiento a los amortiguadores traseros. **Recomendación:** Desmonte y monte para mantenimiento preventivo.	Desmonte y montaje amortiguadores traseros		$86.854
27	**Descripción:** Por falta de mantenimiento se requiere	Desmonte y montaje amortiguadores delanteros		$95.574

	mantenimiento a los amortiguadores delanteros. **Recomendación:** Desmonte y monte para mantenimiento preventivo.			
28	**Descripción:** Desgaste por uso. **Recomendación:** Cambio de pastillas delanteras.	Suministro juego de pastillas delanteras	$404.600	$66.045
29	**Descripción:** Un bombillo se encuentra quemado y el otro ha bajado la luminosidad. **Recomendación:** Cambio de los bombillos stop traseros.	Suministro de bombillos stop (2)	$42.840	$80.920
30	**Descripción:** Los bombillos de las farolas han perdido luminosidad. **Recomendación:** Cambio de bombillo de las dos farolas	Suministro bombillo farolas (2)	$78.540	$80.920

HALLAZGOS ENCONTRADOS QUE NO FIGURAN EN EL CONTRATO:

ITEM	DESCRICIÓN DEL HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN	VALOR REPUESTO CON IVA	VALOR MANO DE OBRA CON IVA
1	**Descripción:** Rayones vidrio panorámico. **Recomendación:** Cambio de vidrío panorámico.	**$ 400.000**	**$80.000**
2	**Descripción:** El espiral del amortiguador izquierdo se encuentra en mal estado. (Los espirales se venden en pareja). **Recomendación:** Comprar y reemplazar el espiral del amortiguador izquierdo. (Se compran los 2 espirales)	**$620.000**	**$200.000**
3	**Descripción:** El bombin del ACPM se encuentra en mal estado. **Recomendación:** Cambiar el bombin.	**$350.000**	**$180.000**
4	**Descripción:** Las tres guayas que tiene el vehículo son nacionales y no está frenan uniformemente, presentando desgaste en las bandas. **Recomendación:** Comprar las 2 guayas laterales y una guaya central originales del sistema de frenado.	**$850.000**	**$160.000**
5	**Descripción:** El empaque tapa válvula del motor está presentando fuga. **Recomendación:** Cambio del empaque tapa válvula (original).	**$240.000**	**$150.000**
6	**Descripción:** Cuando se realice el cambio del vidrio panorámico o el arreglo de los parales oxidados, se dañará el empaque porque están cristalizados. **Recomendación:** Cambio del empaque del vidrio panorámico, con su respectivo pegante (2).	**$60.000**	**N/A**
7	**Descripción:** Los soportes de la caja de motor se encuentran cristalizados por el paso del tiempo. **Recomendación:** Cambio de soporte de motor (2) y de caja (1).	**$520.000**	**$250.000**
8	**Descripción:** El tensor o patín de correa presenta desgaste, ya no está cumpliendo su función. **Recomendación:** Cambio de tensor o patín de correa.	**$380.000**	**$180.000**
9	**Descripción:** La correa del motor presentan desgaste y emite ruido. (hidráulico, aire acondicionado y alternador). **Recomendación:** Cambio de correa del motor. (original).	**$350.000**	**$150.000**
10	**Descripción:** No está instalado el soporte del extintor. **Recomendación:** Instalar soporte de extintor.	**$50.000**	**$60.000**
11	**Descripción:** La tapicería del piso del vehículo presenta deterioro. **Recomendación:** Cambio de la tapicería del piso del vehículo.	**$450.000**	**$200.000**

SOLARI
GROUP
NIT. 901.532.513-8

El presente diagnostico contempla el mantenimiento correctivo y preventivo del vehículo con base en la inspección visual realizada en el taller; sin embargo, se aclara que una vez se efectúe el desmonte de las partes, puede llegar a requerir reparaciones adicionales.

Cordialmente,

Yamile Fuentes Carranza
Representante legal
Gerente

Ramiro Núñez Ramírez
Jefe de taller

ORDEN DE SERVICIO

CIUDAD:	DIA	MES	AÑO
Barrancabermeja/Santander	24	10	**2022**

INFORMACION DEL DESTINATARIO DEL SERVICIO

NOMBRE: Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA

NIT: 829.000.127-4

PERSONA DE CONTACTO: Carmen Salazar

TELEFONO: 300 3157679

DIRECCION: Carrera 1ra. No. 52-10 Sector Muelle

EMAIL: carmen.salazar@cormagdalena.gov.co

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 10 días después de presentada la factura

SOLICITADO POR: Carmen Salazar

CUENTA PARA PAGO:

FACTURA _X_ - CUENTA DE COBRO __

SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS: Barrancabermeja Santander

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UN	VALOR TOTAL
1	1	Suministro e instalación de bateria	$ 797.300	$ 797.300
2	2	Lavado parcial	$ 65.450	$ 130.900
3	1	Suministro e instalación juejo plumillas delanteras	$ 136.850	$ 136.850
4	7	Suministro de aceite (1/4)	$ 29.750	$ 208.250
5	1	Servicio de cambio de aceite	$ 45.220	$ 45.220
6	1	Suministro filtro aceite	$ 51.170	$ 51.170
7	1	Servicio de cambio del filtro de aceite	$ 30.345	$ 30.345
8	1	Suministro filtro de aire motor	$ 72.590	$ 72.590
9	1	Servicio de cambio filtro de aire	$ 29.750	$ 29.750
10	1	Suministro filtro aire acondicionado	$ 74.970	$ 74.970
11	1	Lavado general	$ 59.500	$ 59.500
			TOTAL CON IVA	$ 1.636.845

SOLARI GROUP

Yamile Fuentes C

YAMILE FUENTES CARRANZA

REPRESENTANTE LEGAL

ELABORADO POR:	Vo Bo:	ACEPTADA POR:
Yamile Fuentes C Yamile Fuentes C	Carmen Salazar	

Número Rad:	2022-300-3406	**Fecha:**	26/10/2022 9:02:38 AM
Trámite:	Comunicación de salida	**Destino:**	SOLARI GROUP S.A.S
Origen:	Secretaria General	**Folios:**	1/1

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

Señor(a):
Yamile Fuente Carranza
Representante legal
SOLARI GROUP S.A.S
solariGroup@hotmail.com

Asunto: AUTORIZACIÓN REPARACIONES VEHÍCULO OSK282

Cordial saludo,

Por medio de la presente en mi calidad de supervisora del contrato MC-20–2022 cuyo objeto es *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA LA ZONA DE BARRANCABERMEJA"* y una vez efectuada la revisión del diagnóstico inicial realizado al vehículo TOYOTA PICKUP de placa OSK282 propiedad de Cormagdalena, el cual se encuentra conforme a la oferta presentada por el contratista, se autorizan las siguientes reparaciones y suministros por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS** IVA incluido, así:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Suministro e instalación de batería	$ 797.300	$ 797.300
2	2	Lavado parcial	$ 65.450	$ 130.900
3	1	Suministro e instalación juego plumillas delanteras	$ 136.850	$ 136.850
4	7	Suministro de aceite (1/4)	$ 29.750	$ 208.250
5	1	Servicio de cambio de aceite	$ 45.220	$ 45.220
6	1	Suministro filtro aceite	$ 51.170	$ 51.170
7	1	Servicio de cambio del filtro de aceite	$ 30.345	$ 30.345
8	1	Suministro filtro de aire	$ 72.590	$ 72.590
9	1	Servicio de cambio filtro de aire	$ 29.750	$ 29.750
10	1	Suministro filtro aire acondicionado	$ 74.970	$ 74.970
11	1	Lavado general	$ 59.500	$ 59.500
			TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 1.636.845**

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Marcela Guevara Ospina

MARCELA GUEVARA OSPINA
Jefe de dependencia
Secretaria General

Elaboró: CARMEN CECILIA SALAZAR ROMERO
Revisó:
Aprobó: MARCELA GUEVARA OSPINA
Anexos:

Oficina Principal Barrancabermeja
Carrera 1 No. 52 - 10
Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No. 17 - 25
Oficina 504
PBX: (1) 6369093
FAX: (1) 6369052

Oficina Seccional Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290
Oficina 802
PBX: (5) 3565914

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Señores:

Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena CORMAGDALENA

Carrera 1ra. No. 52-10 Sector Muelle

Asunto: Informe actividades ejecutadas para el cambio de batería, aceite y filtros de la camioneta TOYOTA HILUX OSK282.

Según lo contratado por intermedio del proceso MC-020-2022 y el diagnostico previamente efectuado previamente, informamos que se realizaron las siguientes actividades para mantenimiento del vehículo, así:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UN	VALOR TOTAL
1	1	Suministro e instalación de batería	$ 797.300	$ 797.300
2	2	Lavado parcial	$ 65.450	$ 130.900
3	1	Suministro e instalación juejo plumillas delanteras	$ 136.850	$ 136.850
4	7	Suministro de aceite (1/4)	$ 29.750	$ 208.250
5	1	Servicio de cambio de aceite	$ 45.220	$ 45.220
6	1	Suministro filtro aceite	$ 51.170	$ 51.170
7	1	Servicio de cambio del filtro de aceite	$ 30.345	$ 30.345
8	1	Suministro filtro de aire motor	$ 72.590	$ 72.590
9	1	Servicio de cambio filtro de aire	$ 29.750	$ 29.750
10	1	Suministro filtro aire acondicionado	$ 74.970	$ 74.970
11	1	Lavado general	$ 59.500	$ 59.500
			TOTAL CON IVA	$ 1.636.845

Descripción: La batería (cumplió su vida útil) presenta problemas de perdida de voltaje, dificultando el arranque.
Recomendación: Cambio de batería.
Trabajo realizado: Se realiza el suministro e instalación de batería.

Señores:

Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena CORMAGDALENA

Carrera 1ra. No. 52-10 Sector Muelle

Asunto: Informe actividades ejecutadas para el cambio de batería, aceite y filtros de la camioneta TOYOTA HILUX OSK282.

Según lo contratado en el proceso MC-020-2022 y el diágnostico efectuado previamente, informamos que se realizaron según autorización de la supervisión, las siguientes actividades para mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo TOYOTA HILUX OSK282, así:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UN	VALOR TOTAL
1	1	Suministro e instalación de bateria	$ 797.300	$ 797.300
2	2	Lavado parcial	$ 65.450	$ 130.900
3	1	Suministro e instalación juejo plumillas delanteras	$ 136.850	$ 136.850
4	7	Suministro de aceite (1/4)	$ 29.750	$ 208.250
5	1	Servicio de cambio de aceite	$ 45.220	$ 45.220
6	1	Suministro filtro aceite	$ 51.170	$ 51.170
7	1	Servicio de cambio del filtro de aceite	$ 30.345	$ 30.345
8	1	Suministro filtro de aire motor	$ 72.590	$ 72.590
9	1	Servicio de cambio filtro de aire	$ 29.750	$ 29.750
10	1	Suministro filtro aire acondicionado	$ 74.970	$ 74.970
11	1	Lavado general	$ 59.500	$ 59.500
			TOTAL CON IVA	$ 1.636.845

Descripción: La batería (cumplió su vida útil) presenta problemas de perdida de voltaje, dificultando el arranque.
Recomendación: Cambio de batería.
Trabajo realizado: Se realiza el suministro e instalación de batería (se anexa garantía de la batería)



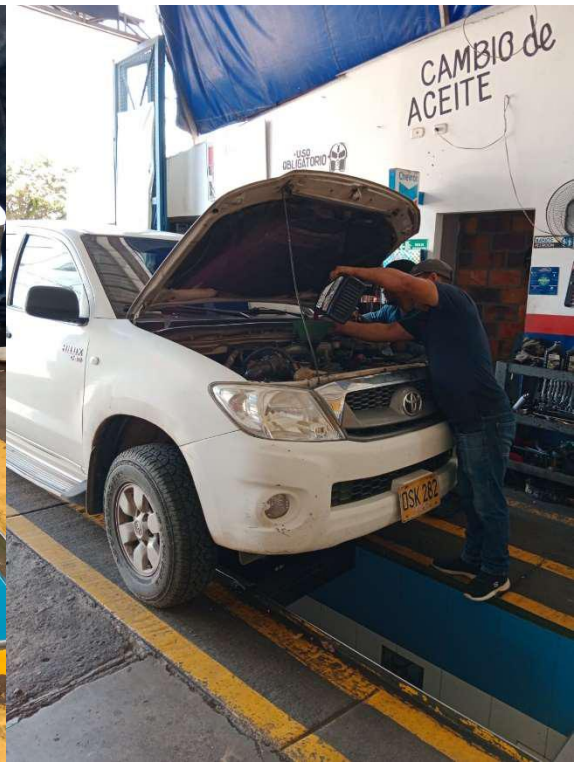

Descripción: Las plumillas no están limpiando bien el vidrio parabrisas.
Recomendación: Cambio de juego plumillas delanteras
Trabajo realizado: Se realiza el suministro e instalación juejo plumillas delanteras




Descripción: El aceite ya cumplió su vida útil de 5.000 kilómetros.
Recomendación: Se requiere cambio de aceite por 7/4
Descripción: El filtro de aire, aceite y aire acondicionado ya cumplió su vida útil.
Recomendación: Cambio de filtro de aire, aceite y aire acondicionado cada vez que se cambie el aceite.
Trabajo realizado: Se realiza el cambio de aceite (7/4) y filtros el día 10 de cotubre a los 356.107 km recomendación próximo cambio a los 361.107.







Lavado parcial y general

Se realizaron dos lavados parciales y uno general de acuerdo al estado de suciedad del vehiculo los días 4 de octubre, 11 y 25 de octubre de 2022.







Nota: Los repuestos cambiados se entregaron a la persona autorizada por parte de Cormagdalena.

YAMILE FUENTES CARRANZA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLARI GROUP